



CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS
(Acuerdo 031 de 2001 del CSU, por el cual se adopta la estructura interna
académico - administrativa de la Facultad de Ciencias de la Sede
Artículo 34 del Acuerdo 011 de 2005 del CSU, Por el cual se adopta el Estatuto
General de la Universidad Nacional de Colombia)
ACTA CF-02 DE 2020

FECHA: 10 de Febrero de 2020
 HORA: 8:00 am
 LUGAR: Sala 21-202

ASISTENTES:	
MIEMBROS PLENOS	
Profesor JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ	Decano quien preside
Profesor LUIS ALBERTO SÁNCHEZ DUQUE	Vicedecano Académico
Profesora BLANCA CECILIA SALAZAR ALZATE	Directora de Bienestar Universitario
Profesor JHON JADER MIRA ALBANES	Director Escuela de Matemáticas
Profesor ORLANDO SIMÓN RUIZ VILLADIEGO	Director Escuela de Geociencias.
Profesor CARLOS GUILLERMO PAUCAR	Director Escuela de Química
Profesor OSWALDO MORÁN CAMPAÑA	Director Área Curricular de Física
Profesora ISABEL CRISTINA RAMÍREZ GUEVARA	Directora Área Curricular de Estadística.
Profesor NEIL AIDRIN VÁSQUEZ ARAQUE	Director Área Curricular de Biotecnología
Profesor JAVIER DE JESÚS MORALES ARAMBURO	Director Área Curricular de Enseñanza de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
Profesor ÓSCAR JAIME RESTREPO BAENA	Representante del CSU.
Profesor ALCIDES MONTOYA CAÑOLA	Representante Profesoral
Estudiante ALEJANDRO BEDOYA CATAÑO	Representante Estudiantil de Pregrado
Profesora BLANCA FABIOLA ESPEJO BENAVIDES	Secretaria Facultad
Invitada Profesora GLORIA CADAVID RESTREPO	Delegada Comité de Investigación Facultad de Ciencias
Invitados: Isabel Cristina Ortega Clara Inés Berrio	Auxiliares Administrativas

ORDEN DEL DÍA**Verificación de quórum y consideración del orden del día.****Aprobación de actas anteriores****Asuntos miembros del Consejo****Asuntos para discusión****Otros****1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.****Decisión:** Se verifica el quorum y se aprueba**2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

2.1. Aprobación de Acta FC-01 del 27 de enero de 200

Adjunto: Acta CF-01 de 2020

Decisión: Se aprueba**3. ASUNTOS PARA DISCUSIÓN****3.1 PROMOCIÓN DOCENTE TITULAR**Parágrafo 2 del Artículo 18, Acuerdo 123 de 2013 del CSU, que reza:

"2. Evaluación integral. Será realizada por una Comisión Evaluadora conformada por tres (3) profesores Asociados o Titulares designados por el Consejo de Facultad o su equivalente. La evaluación integral considerará la calidad del trabajo universitario del profesor a través de su compromiso institucional con la docencia, la investigación, la extensión y la administración académica. Serán insumos de esta evaluación la producción académica, las evaluaciones anuales correspondientes al último período de nombramiento y una autoevaluación preparada y presentada a la comisión, todo ello en concordancia con la formación, la categoría y la dedicación del profesor."

Asimismo, es menester informar que los requisitos para esta promoción se definen en el artículo 21 del precitado Acuerdo, de la siguiente manera:

"(...) Los requisitos para esta promoción son:

a) Haber sido Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Colombia como mínimo durante cinco (5) años en cualquier dedicación.

b) Evaluación integral satisfactoria de su desempeño académico en la categoría de Profesor Asociado realizada por el Consejo de Facultad o su equivalente.

c) Cumplir al menos uno de los siguientes numerales:

1. Presentar un trabajo individual, inédito, preparado especialmente para la promoción, que represente un aporte significativo a la docencia, a la ciencia, al arte, a las humanidades o a la técnica, evaluado favorablemente por al menos dos de los tres evaluadores considerados pares académicos del aspirante, designados por el Consejo Superior Universitario. Como mínimo uno de los evaluadores debe ser externo a la Universidad Nacional de Colombia. El nombre de los evaluadores designados deberá mantenerse en reserva, pero los conceptos serán dados a conocer al profesor evaluado. (...)"

3.1.1. Solicitud de Promoción a Titular**Decisión Consejo de Facultad:** Aprobar Comité de evaluación integral**Comité de Evaluación integral:** Juan Diego Vélez, Olga Patricia Salazar y Carlos Mario Lopera**Conferencia Magistral:** Carlos Mario Lopera y Juan Diego Vélez

Ejecución: M.SFC-141-20

Notificación: 24/02/2020

3.1.2. Solicitud de Promoción a Asociado

Adjunto: Autoinforme, solicitud de la docente, Reporte comité interno de asignación y puntaje, cumplimiento por parte de la Oficina de personal académico.

Decisión Consejo de Facultad: Aprobar Comité de evaluación integral

Comité de Evaluación integral: Pedro Torres, Román Castañeda y Luis Alberto Sánchez

Conferencia Magistral: Pedro Torres y Luis Alberto Sánchez

Ejecución: M.SFC-155-20

Notificación: 24/02/2020

3.1.3. Informe presentado por la comisión Evaluadora

. Se debe programar la conferencia magistral. *Adjunto: Evaluación integral*

Jurados conferencia: Diego Mejía y Bibiana López

Decisión Consejo de Facultad: Aprobar y proceder con la programación de la conferencia magistral

Ejecución: M.SFC-140-20

Notificación: 19/02/2020

3.2 SOLICITUD DE GRADOS INDIVIDUALES

Normatividad: Resolución 003 de 2009 del 13 Abril

Artículo 1 (11). Grado Individual. Es la ceremonia individual de graduación y entrega del diploma y acta de grado autorizado por el Consejo de Sede o Comité Académico Administrativo en casos excepcionales debidamente justificados por el aspirante, previa verificación del cumplimiento de los artículos 52 y 53 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario o las normas que lo modifiquen o adicionen, y las demás normas vigentes que apliquen al respectivo programa curricular."

Los siguientes estudiantes han realizado la solicitud de ceremonia individual de graduación, los cuales cumplieron con todos los requisitos exigidos por las normas y reglamentos de la Universidad, previa verificación del director del programa:

Cédula	Programa	Promedio
42159937	Maestría en Ciencias - Biotecnología	4,5
1088297860	Maestría en Ciencias-Matemáticas Aplicadas	4,1
43990504	Maestría Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,6
1085252612	Maestría en Ciencias - Entomología	4,8
1103101526	Doctorado en Biotecnología	4,5
1035416208	Doctorado en Biotecnología	4,6
43867110	Maestría Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,4

1053838200	Maestría en Ciencias Matemáticas -	4,8
724288	Maestría en Ciencias Geomorfología y Suelos -	4,5
1047447507	Maestría en Ciencias Matemáticas -	4,7
43613610	Maestría Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales -	4,3
1087047704	Maestría en Ciencias Química -	4,2
1214715180	Maestría en Ciencias Biotecnología -	4,6
1140821034	Doctorado en Ciencias Estadística -	4,3
10285730	Maestría en Ciencias Geomorfología y Suelos -	4,7
32297928	Maestría en Ciencias Química -	4,6

Decisión Consejo de Facultad: Aprobar la solicitud de grados individuales de los estudiantes anteriormente relacionados

Ejecución: Resolución M.SFC-140 de 2020

Notificación: 21/02/2020

3.3 CREACIÓN DE ASIGNATURAS

3.3.1. Asignaturas de Área Curricular de Matemáticas: En el marco de la modificación de los planes de estudio de matemáticas y ciencias de la computación, el Director del Área Curricular en Matemáticas solicita la aprobación de la creación de las siguientes asignaturas:

- Representación de Grupos Finitos
- Combinatoria
- Técnicas de información, comunicación y computación para matemáticas
- Teoría de categorías y sus aplicaciones
- Tópicos en teoría de números

Decisión Consejo de Facultad: Se aprueba

Ejecución: Aprobado en el sistema DNINFOA

3.3.2. Asignaturas de Área Curricular de Física

Se solicita la aprobación de la asignatura, con tipología LE, "**Electrónica de potencia y control de sistemas electro mecánicos**" a cargo del profesor Fredy Edimer Hoyos, de la Escuela de Física. Se presenta en el marco de su plan de mejora acordado con el Director de la Escuela.

Decisión Consejo de Facultad: Se aprueba

Ejecución: Aprobado en el sistema DNINFOA

3.4 SOLICITUD DE INGRESO A LABORATORIO

Decisión Consejo de Facultad: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-156-20

Notificación: 24/02/2020

3.5 SOLICITUD DESCUENTO DOCENTE

Decisión Consejo de Facultad: Recomienda ante el Consejo de Sede

Ejecución: M.SFC-154-20 - Resolución M.CS-006 de 2020 del Consejo de Sede

Notificación: 24/02/2020

3.6 SOLICITUD DE ACLARACIÓN REINGRESO ESTUDIANTE DE MAESTRÍA EN CIENCIAS – ESTADISTICA

Adjunto: Oficio M.ACEFC-001-20.

Decisión Consejo de Facultad: Se enviara oficio a Secretaria General. Profesor Asesor de Tesis ya está jubilado. Estudiante no activo desde 2011.

Ejecución: M-SFC-269-20; Respuesta SG: [CSU-1128-2020]

Notificación: 06/03/2020

3.7 SOBRE PUNTOS ACTUALES DE LA ESCUELA DE GEOCIENCIAS

La profesora Susana Salazar Jaramillo, Coordinadora de la Maestría en Ciencias – Geomorfología y Suelos y el profesor Orlando Simón Ruiz Villadiego Director de la Escuela de Geociencias envían el oficio M.EGEFG-002-

Adjunto: Solicitud de la profesora Salazar. Oficio M.EGEFG-002-20

Decisión Consejo de Facultad: Debe esperarse a que se defina la situación de puntos en la Facultad. Préstamo de la rectora para Ciencias de la Computación, por lo tanto se tomarán los puntos de Geociencias por parte de rectoría. Documento de rectoría informaba que 2.4 puntos serían prestados para el Ciencias de la Computación.

3.8 SOBRE LA CREACIÓN DE LAS ASIGNATURAS ELEGIBLES, ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ASIGNATURAS OBLIGATORIAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA FÍSICA

El profesor Wilmer Saldarriaga Agudelo, Director de la Escuela de Física, envía el oficio M. EFFC 002-20 solicitando un informe referente a los oficios M.SFC-373-18 y M.SFC-1842-19 enviados desde la Secretaria de Facultad:

“[...] La decanatura de la Facultad de Ciencias dirigió el oficio M.DFC-011-20 a los profesores de la Escuela de Física: Román Castañeda, Claudia García y Alcides Montoya, a quienes denomina grupo gestor; y a mí en calidad de Director de la Escuela de Física. En este oficio se le solicita al grupo gestor la creación de las asignaturas elegibles, actividades académicas y asignaturas obligatorias que conforman el plan de estudios de la Maestría en Ingeniería Física (código SNIES 106955) para cada uno de los nodos, en el sistema de información académica SIA. Atendiendo a este llamado, el grupo gestor está trabajando en el tema y posteriormente enviará a la decanatura un reporte de las gestiones realizadas.

En orden a la optimización y eficacia de este encargo, solicito comedidamente se nos informe, tanto al grupo gestor y como a mí, del resultado de los oficios M.SFC-373-18 y M.SFC-1842-19, dirigidos por la Secretaría Académica de la Facultad al profesor Oswaldo Morán Campaña, Director del Área Curricular de Física. Dichos oficios me fueron remitidos por la Secretaría Académica el 16 de diciembre pasado, en ambos, fechados con un año de diferencia (M.SFC-373-18 el 21 de noviembre de 2018 y M.SFC-1842-19 el 16 de diciembre de 2019) el Consejo de Facultad le hace la misma solicitud al profesor Morán Campaña: adelantar los ajustes requeridos al plan de estudios para que el Consejo pueda aprobar el Acuerdo mediante el cual se especifican los créditos, las agrupaciones y las asignaturas del plan de estudios del programa curricular Maestría en Ingeniería Física; y también se le recuerda que debe crear en SIA las asignaturas elegibles, actividades académicas y asignaturas obligatorias que conforman el plan de estudios.

Como este encargo que le hace el Consejo de Facultad al profesor Morán Campaña es justamente el mismo que la decanatura le hace al grupo gestor en el oficio M.DFC-011-20, y el Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario consagra las funciones del director del área curricular así:

ARTÍCULO 42. Directores de Programas Curriculares. Serán los directores académicos de los programas de pregrado y de posgrado que se les asignen. Tendrán como función apoyar al Decano y al Vicedecano en el diseño, programación, coordinación y evaluación de los programas curriculares de la Facultad. Deben velar por la calidad de los programas, por el mejoramiento de la docencia y del trabajo académico de los estudiantes, la innovación pedagógica y, en general, por la ejecución de las políticas que sobre la docencia formule la Vicerrectoría Académica.

Es pertinente, para adelantar el trabajo del grupo gestor, que nos informen:

- Cuáles son los resultados entregados por el Director del Área Curricular de Física como respuesta a la solicitud hecha por el Consejo de Facultad del 21 de noviembre de 2018, reiterada un año después, el 16 de diciembre de 2019. Tenemos claro que, dada la investidura de Director de Área Curricular, esos resultados deben ser tenidos en cuenta por el grupo gestor.

- Qué acciones adelantó el Consejo de la Facultad para asegurar el cumplimiento del encargo que, en dos ocasiones, encomendó al Director de Área Curricular de Física. El grupo gestor manifiesta su inquietud de que los productos que entregue no sean gestionados oportunamente por el Director de Programas Curriculares de Física.” *Adjunto: Solicitud del profesor Saldarriaga. Oficio M. EFFC 002-20*

Decisión Consejo de Facultad: Se da por enterado. Profesor Moran responderá al profesor Saldarriaga.

3.9 SOLICITUD DE AVAL PARA MODIFICACIONES EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA CURRICULAR MAESTRÍA EN CIENCIAS MATEMÁTICA

El profesor Daniel Cabarcas Jaramillo, Director del Área Curricular de Matemáticas, envía el oficio M.ACMAFC-002-20 solicitando el aval al consejo de facultad para realizar retiros y modificaciones del Plan de Mejoramiento del programa Maestría en Ciencias – Matemática. A continuación lo expuesto por el docente:

“[...] Mediante Resolución 06974 del 15 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, se acreditó en alta calidad al programa curricular Doctorado en Ciencias

Matemáticas por un periodo de seis años. Actualmente estamos realizando el informe de autoevaluación con fines de re acreditación. Como parte de este proceso se evalúa el plan de mejoramiento aprobado para el plan de estudios por el Consejo de Facultad en 2014 (ver documento adjunto). Hay algunas acciones de dicho plan de mejoramiento que consideramos se deben modificar y nos permitimos presentarlas a ustedes de la siguiente manera:

Retirar:

- a) *“Buscar alianzas con otros programas para la consecución de recursos”*
- b) *“Gestionar alianzas con otros programas para la consecución de recursos”*
- c) *“Gestionar recursos de regalías y/o proyectos financiados por entidades del sector productivo”*
- d) *“Programar seminarios periódicos para los grupos de investigación”*

En el caso de las acciones a) y b) consideramos que se deben eliminar debido a que se encuentran duplicadas con la acción “Gestionar alianzas con otros programas para la consecución de recursos” (fila 7) y sus soportes son los mismos.

En el caso de la acción c), se considera el retiro dado que se encuentra duplicada con la acción “Gestionar recursos de regalías y/o proyectos financiados por entidades del sector productivo” (fila 18).

La acción d), se encuentra duplicada con la acción “Aumentar la oferta de los seminarios de investigación y establecer los seminarios como actividades con mayor periodicidad” (filas 12 y 13), ambas tienen los mismos soportes.

Modificar:

Se propone integrar en una sola las siguientes acciones, las cuales se encuentran ubicadas en las filas 18 y 19 del plan de mejoramiento:

- e) *“Gestionar recursos de regalías y/o proyectos financiados por entidades del sector productivo”*
- f) *“Gestionar que empresas del sector productivo otorguen becas para los estudiantes”*

Una vez integradas, proponemos modificar la redacción de la acción resultante de la siguiente manera:

La redacción para la nueva acción que unifica estas sería:

“Gestionar recursos para financiación de estudiantes y/o proyectos con recursos de regalías y/o con empresas del sector productivo”

La unificación obedece que consideramos que estas acciones están estrechamente ligadas y que se intersectan en un alto porcentaje.” *Adjunto: Solicitud del profesor Cabarcas.*

Decisión Consejo de Facultad: Se da por enterado.

Nota: *Es necesario dar aprobación a la solicitud para que el profesor realice los trámites pertinentes con Dirección Académica para la modificación del Plan de Mejoramiento.*

Ejecución: M.SFC-695-20

Notificación: 21/05/2020

3.10 RENUNCIA DE MIEMBRO DEL COMITÉ ASESOR DEL ÁREA CURRICULAR DE MATEMÁTICAS

El profesor Daniel Cabarcas Jaramillo, Director del Área Curricular de Matemáticas, envía el oficio [M.ACMAFC-005-20] solicitando el aval al consejo de facultad para realizar cambios en el Comité Asesor del Área Curricular de Matemáticas:

Adjunto: Solicitud del profesor Cabarcas.

Decisión Consejo de Facultad: Se aprueba

Ejecución: Resolución M.SC-001 de 2020

Notificación: 24/02/2020

3.11 CONVENIO ESPECÍFICO ACUERDO DE DIRECCIÓN DE TESIS DE MAESTRÍA ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- SEDE MEDELLÍN Y LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

El profesor Sigifredo de Jesús Herrón Osorio, de la Escuela de Matemáticas solicita aval para firma de convenio con la Universidad Pontificia Bolivariana para dirigir Tesis de Maestría. Dado que el docente es de dedicación exclusiva. *Adjunto: Convenio.*

Decisión Consejo de Facultad: Se aprueba

Ejecución: Se remite copia firmada a la UPB para firma.

Notificación: 19/02/2020

3.12 AVAL PARA CURSO DE CAPACITACIÓN

El docente Javier Morales solicita aval del consejo de Facultad para realizar el curso de Protección Radiológica dirigido a los empleados de Unisalud y Bienestar de la Sede. Este curso no tendrá ningún costo.

Decisión Consejo de Facultad: Curso de extensión solidaria. Debe legalizarse en el sistema HERMES. Se aprueba

Ejecución: M.SFC-157-20

Notificación: 19/02/2020

4. ASUNTOS MIEMBROS

4.1. ASUNTOS DEL DECANO

4.1.1. Invitación al profesor Diego Durango. Acreditación Laboratorio 10:00 am

Acreditación en determinación de ácidos grasos. Gasto de 18 millones en lo que falta de la acreditación (Compra de estándares, viáticos de pares evaluadores, entre otros) que serán asumidos por el laboratorio.

Ingresos de 48 millones en el año anterior

Decisión Consejo de Facultad: Se da por enterado**4.1.2. Solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias**

Retiro de equipo del Bloque 8. (Galpón de la Facultad de Ciencias Agrarias)

Solicitar concepto de funcionamiento del equipo. Responsabilidad del docente que lo tiene a cargo en el inventario.

Decisión Consejo de Facultad: Se da por enterado**4.1.3. Solicitud profesor Raúl Zapata****4.1.4. Sobre la reforma de la Facultad y los Claustros que se realizarán en las Escuelas.****4.2. ASUNTOS ESTUDIANTILES****4.2.1. Asunto: Se adjuntan las actas de asuntos estudiantiles de pregrado y postgrado****Decisión:** Se aprueba acogiendo la recomendación de la Comisión Delegataria

D.N.I. 71704655 <u>Plan De Estudio:</u> Maestría Enseñanza de las Ciencias Exactas	Se solicita asentamiento de nota Actividad académica trabajo final de maestría con código: 3008816-0 , Nota: AP	Comité Asesor del Área Recomienda : Se recomienda asentamiento de nota APROBADO Decisión Cf: Se aprueba 50% de descuento en derechos académicos Oficio: M.SFC-163-20 Notificación: 25/02/2020
---	--	--

4.2.3 D.N.I. 112278433 06 <u>Plan De Estudio:</u>	<u>Nombramiento jurado evaluador.</u>	Comité Asesor del Área Recomienda: Se Recomienda Decisión Cf: Se recomienda nombrar dos evaluadores para que revisen el documento y den su concepto sobre la calidad del trabajo.
--	---------------------------------------	--

<p>Maestría Enseñanza de las Ciencias Exactas</p>		<p>Profesor Javier Morales propondrá los dos evaluadores Ejecución: Se le solicitó al área curricular que nombrara un nuevo evaluador para que presentara un informe sobre el trabajo realizado.</p>
---	--	---

4.3 ASUNTOS BIENESTAR

4.3.1 Actividades Acompañamiento Integral-Bienestar

4.3.1.1 Acompañándote en la Facultad:

Acompañándote en tu Facultad

Participa, diviértete y aprende con nosotros sobre:

- ◆ Sistema de Alertas Tempranas.
- ◆ Compromiso Ético Institucional.
- ◆ Liderazgo y trabajo en equipo.
- ◆ Inclusión educativa (discapacidad y género).
- ◆ Curso virtual de inducción/ reinducción para servidores públicos.
- ◆ Protocolo atención para casos de violencias sexuales.

Facultad de ciencias

Jueves 6 de febrero
10:00 a.m. a
3:00 p.m.
HALL BLOQUE 21
 Primer piso

Acompañamiento Integral
 Dirección de Bienestar Universitario
 Sede Medellín

Bienestar 



4.3.1.2 Vuelve la Psicóloga a la Facultad: Buena asistencia de estudiantes.



4.3.2 Caso niña Programa Curricular Matemáticas:

- **Viernes 24 de enero 2020:** Correo representación estudiantil, informando que tenían conocimiento estudiante con serios problemas psicológicos- no había sido atendida adecuadamente en el servicio de salud- Consultando ¿qué podía hacer la universidad?
- **Lunes 27 de enero 2020:** Consulta en AI: primera escucha.
Consulta en Psicología del Área de salud: Exámenes de ingreso, factor de riesgo psicológico. Médico la remitió para psicología (27 de noviembre de 2018).
Enero 2019-1S: el médico general le recordó a la estudiante pedir cita con la psicóloga del Área de Salud de bienestar.
18 de septiembre de 2019: la niña solicitó cita con psicóloga, se le hizo un diagnóstico y se le recomendó pedir de nuevo cita en 15 días, para continuar seguimiento.
- **Martes 28 de enero:** Escribí correo a la estudiante invitándola a acercarse a oficina de Bienestar de la Facultad.
- **Martes 3 de febrero:** La estudiante responde el correo, diciendo que “no entiende quien intermedia y dice que no está pasando por una dificultad” no veo necesidad de recibir apoyo, está bien.

Casos muy delicados, REQUIEREN HOSTPITAIZACIÓN, MEDICACIÓN, no tienen capacidad para hacerles seguimiento. Se remiten a la EPS del estudiante.

4.3.3 Tutorías especiales:

1- Se solicitó a registro y matrícula, incluir el SIA el rol de tutor a los 12 profesores del programa.

- 2- Se envió recordatorio de tutor, horario y oficina de tutorías especiales
- 3- Se continuará el contacto con los estudiantes y profesores, pasándoles información importante.

4.3.4 Invitación Consejo de Facultad Ciencias Agrarias: Programa de la Facultad de Ciencias para disminuir la deserción Estudiantil en la Facultad de Ciencias.

4.4 ASUNTOS DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

4.4.1 Aprobación Liquidación Proyecto de Investigación

Escuela	Biociencias
Tipología	Investigación básica
Título:	FP44842-128-2018 - APOORTE A LA INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN MICROBIOMAS DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES TROPICALES Y DE IMPORTANCIA AGRÍCOLA Y SU EXPLORACIÓN EN ACTIVIDADES BIOLÓGICAS, COMO PLATAFORMA PARA EL HALLAZGO DE PRODUCTOS NATURALES DE INTERÉS BIOTECNOLÓGICO
HERMES:	40051
Quipu	201010021937
Director:	CLAUDIA XIMENA MORENO HERRERA
Financiador:	COLCIENCIAS
Valor:	84.000.000

Productos obtenidos	TIPOLOGÍA	NOMBRE
	Presentación de ponencia en evento científico o tecnológico	Microbioma y evaluación de bioactividades asociadas al trato gastrointestinal de <i>Lu. evansi</i>
	Artículo corto	Informe final académico
	Artículos sometidos a revisión en revista indexada.	Wild specimens of sand fly phlebotomine <i>Lutzomyia evansi</i> , vector of leishmaniasis, shows high abundance of <i>Methylobacterium</i> and natural carriage of <i>Wolbachia</i> and <i>Cardinium</i> types in the midgut microbiome
	Artículos sometidos a revisión en revista indexada.	Enzymatic, antimicrobial, and leishmanicidal bioactivity of gram-negative bacteria strains from the <i>Lutzomyia evansi</i> midgut, insect vector of leishmaniasis in Colombia
	Otro	Reporte identificación de MQS

Decisión Consejo de Facultad: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-138-20

Notificación: 14/02/20

4.4.2 Aprobación Modificación Bonificaciones Proyecto de Extensión

Escuela	Estadística
Tipología	Extensión – Servicios académicos
Título:	4600009820 - ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA 2019.

	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
HERMES:	19737
Quipu	309010016212
Director:	Raúl Alberto Pérez Agamez
Financiador:	Gobernación de Antioquia
Valor:	2.010.394.250

SOLICITUD CAMBIO DE BONIFICACIONES: El aumento en cada bonificación de \$18.104.700 se sustenta en el pago de tiempo extra de dedicación por parte del equipo técnico del proyecto para cumplir con la entrega de productos finales.

Bonificación actual

Nombre	Horas semanales	Semanas	Total Horas	Valor hora	Valor bonificación
RAUL ALBERTO PÉREZ AGAMEZ	10	26	260	169.246,15	44.004.000
VICTOR IGNACIO LÓPEZ RIOS	10	26	260	169.246,15	44.004.000

Bonificación propuesta

Nombre	Horas semanales	Semanas	Total Horas	Valor hora	Valor bonificación
RAUL ALBERTO PÉREZ AGAMEZ	14	22	308	201.652	62.108.700
VICTOR IGNACIO LÓPEZ RIOS	14	22	308	201.652	62.108.700

Decisión Consejo de Facultad: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-138-20

Notificación: 14/02/20

4.4.3 Solicitud de Adición de Integrantes

MODALIDAD	INVESTIGACIÓN APLICADA – CONVOCATORIA INTERNACIONAL
ENTIDAD	CSIRO
ESCUELA	Biociencias
CÓDIGO HERMES	44243
NOMBRE DEL PROYECTO	Control biológico de <i>Conyza bonariensis</i> y <i>Passiflora foetida</i> con artrópodos de Colombia
INVESTIGADOR PRINCIPAL	SANDRA INES URIBE SOTO
SOLICITUD	ADICION DE INTEGRANTES: Liseth Marcella Suarez Pabon C – 1090435747 Estudiante de maestría en Ciencias – Entomología (20 h/s)
JUSTIFICACIÓN	Ingreso de estudiante de Maestría, que dará continuidad a la ejecución académica de los artrópodos asociados a <i>Conyza</i> spp.

Decisión Consejo de Facultad: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-138-20

Notificación: 14/02/20

4.4.4 Solicitud De Cambio de Contenido

MODALIDAD	INVESTIGACIÓN APLICADA – JORNADA DOCENTE
ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ESCUELA	Matemáticas
CÓDIGO HERMES	44342
NOMBRE DEL PROYECTO	Ecuaciones diferenciales no lineales
INVESTIGADOR PRINCIPAL	SIGIFREDO JESUS HERRON OSORIO
SOLICITUD	CAMBIO DE CONTENIDO :1 Tesis de maestría cambiar por 2 direcciones de tesis
JUSTIFICACIÓN	Una tesis de maestría finalizada está en la lista de compromisos. Infortunadamente el estudiante involucrado en la misma argumentó dificultades económicas causadas de alguna manera por la anormalidad académica que ha padecido la universidad en los últimos meses. Esto lo obligó a buscar trabajo y por ahora ha abandonado la academia. No sabemos si volverá a terminar su tesis. Importante mencionar que los otros compromisos los hemos cumplido y de sobra: 3 artículos publicados y el compromiso fueron dos sometidos; 5 ponencias y se ofrecieron 8

Decisión Consejo de Facultad: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-138-20

Notificación: 14/02/20

4.4.5 Aprobación para conformación de Grupo de Investigación

NOMBRE	Grupo de investigación en entornos de aprendizaje integrales para la enseñanza de las ciencias exactas y naturales
DIRECTOR	Javier Jesús Morales Aramburo
INTEGRANTES	<ul style="list-style-type: none"> • PABLO ANDRES OCHOA BOTACHE – Codirector - Coordinador de las actividades concernientes a la aplicación de entornos TICs. • LUIS ARMANDO BEDOYA OSORIO - Experto en la enseñanza de las matemáticas. • ISABEL MARGARITA VEGA RODRIGUEZ - Apoyo en la planeación de actividades que requieran la aplicación de electrónica. • CARMEN ELENA SANCHEZ PATIÑO - Coordinadora de las actividades desarrolladas desde el espacio de extensión de la Universidad Nacional de Colombia - sede Medellín "Aula Taller Arquímedes".
ESTUDIANTES	<ul style="list-style-type: none"> • SARA GOMEZ - MAESTRÍA EN CIENCIAS – BIOTECNOLOGÍA - Apoyo en la planeación de actividades contextualizadas en la enseñanza de la biología.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de tecnología en estrategias de enseñanza y aprendizaje para el fortalecimiento de competencias. • Metodologías y herramientas para el desarrollo autónomo de actividades en procesos de enseñanza-aprendizaje. • El fortalecimiento del currículo de las instituciones educativas, en las áreas de ciencias naturales y educación ambiental • Tics en educación, e learning y b learning • Enseñanza y aprendizaje de las ciencias naturales
ENFOQUE	<p>El grupo de investigación parte de la necesidad de apoyar las actividades investigativas en el marco del programa de Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales ofrecido en la Sede Medellín. Por lo tanto, nuestros esfuerzos están centrados en la investigación desde lo pedagógico y lo didáctico, para contribuir al fortalecimiento y actualización de las prácticas docentes en la enseñanza de las ciencias exactas y naturales de los profesores y profesoras de los niveles de primaria y secundaria del departamento de Antioquia. A través del trabajo conjunto con esta población, impactamos en las prácticas de enseñanza que ellos desarrollan en los centros educativos, prestando especial atención a los avances en el uso didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación para implementar entornos de aprendizaje integrales. Con este mismo propósito, desde el grupo favorecemos la aplicación de enfoques de enseñanza integrales, como STEAM, donde las ciencias naturales y exactas son herramientas para solucionar problemas de interés de las comunidades educativas.</p>

Decisión Consejo de Facultad: Debe solicitar aval en Hermes. Se aplaza decisión para el próximo consejo.

Ejecución: M.SFC-158-20

Notificación: 24/02/2020

4.5 AVAL VICEDECANATURA ACADEMICA – PRACTICAS EXTRAMURALES

El vicedecano Académico, profesor Luis Alberto Sánchez, solicita aval para las Practicas Extramurales que llevaran a cabo los docentes de la Facultad durante el primer semestre del año. *Adjunto: Excel*

Decisión Consejo de Facultad: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-159-20

Notificación: 24/02/2020

4.6 REPRESENTACIÓN DOCENTE

4.6.1 Solicitud de mantenimiento para 19A-313. Urgente autoclave. No hay respuesta.

Contrato a Asesora de \$ 32.000.000 Valor por encima de lo que se debe pagar a una Secretaria contratada en Facultad. ¿Cuáles son sus funciones? ¿Que amerita que se le pague esa suma de dinero?

(ORIGINAL FIRMADO POR)

JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ
Decano

(ORIGINAL FIRMADO POR)

BLANCA FABIOLA ESPEJO BENAVIDES
Secretaria de Facultad
